Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 041/13 de fecha 30 de mayo de 2013

RESOLUCIÓN N° 041-011/13

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - DIP N° 06/13 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS".

VISTO: El Memorando DBS/SUOC1/ N° 386/13, de fecha 23 de mayo de 2013, de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, por el que se eleva los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas – DIP N° 06/13 "Mantenimiento Preventivo a Grupos Generadores del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DIP/N° 360/12, de fecha 24 de agosto de 2012, la Dirección de Infraestructura, solicitó el "Mantenimiento Preventivo a Grupos Generadores del IPS";

Que, por Nota DBS/SUOC1 N° 145/13, de fecha 22 de marzo de 2013, se comunicó el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - DIP N° 06/13 "Mantenimiento Preventivo a Grupos Generadores del IPS", a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Que, en fecha 16 de mayo de 2013, se estableció la realización del acto de Apertura de Sobres ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas DIP N° 06/13 "Mantenimiento Preventivo a Grupos Generadores del IPS", que no se llevó a cabo por no presentarse ningún oferente";

Que, el art. 30° de la Ley N° 2051/03 establece: "...una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna....";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Declarar Desierto el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas - DIP N° 06/13 "Mantenimiento Preventivo a Grupos Generadores del IPS", por las razones invocadas en el Considerando de la presente Resolución.----------

FDO: ABOG. RAUL MONGELOS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
DR. JOSÉ BELLASSAI
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 041-011/13

2°) Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, la realización de los procedimientos correspondientes para el inicio de un segundo llamado.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/svd

FDO: ABOG. RAUL MONGELOS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
DR. JOSÉ BELLASSAI
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.